



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - N° 74
CORDOBA, (R.A) VIERNES 19 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO HURACAN DE LABOULAYE ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

En la ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de Mayo de 2006, se reúnen los integrantes de la comisión normalizadora del "Club Atlético Huracán de Laboulaye Asociación Civil", Sres. Omar José Carletti, argentino, L.E. 8.401.797, María Andrea Carletti, DNI. N° 27.898.132, Ghibaudo Rolando Luján DNI. N° 23.677.284, y resuelven por unanimidad, convocar a asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado diecisiete (17) de junio del corriente año a las 16 horas en el domicilio sito en calle Orlandini 275, ciudad de Laboulaye, Córdoba, ello a los fines de tratar los siguientes temas en el orden del día: a) Elección de autoridades; b) Resolver respecto al tratamiento de los estados contables pendientes; c) Considerar la actuación de las ex autoridades de la entidad, a fines de determinar responsabilidades, para ello deberán ser fehacientemente notificados los mismos. Sin más se cierra el presente acto.

N° 9801 - \$ 31.-

SERVIPROH

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2006 de Serviproh - Servicio en Promoción Humana.

La comisión directiva de Serviproh convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Mayo de 2006 a las 15 hs. en la sede social sito en la calle Baigorri 544, Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Motivos por lo cual se convoca fuera de término. 4) Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio N° 30 comenzado el 1 de Enero de 2005 y finalizado el 31 de Diciembre de 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Análisis y formulación de lineamientos para la política institucional para el próximo período. 6) Consideración de propuesta presupuestaria sobre Fondos Propios institucionales. 7) Elección de autoridades. La Sec.

3 días - 9984 - 23/5/2006 - \$ 84.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y

SOCIALES DE DEAN FUNES LTDA. "25 DE MAYO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/06 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos complementarios e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Reforma parcial del estatuto Social: Art. 7°. 5) Lectura y consideración de reglamento de: subsidio por casamiento, nacimiento y adopción, subsidio por fallecimiento. 6) Lectura y consideración del reglamento de ayuda económica con fondos propios. El Sec.

3 días - 9985 - 23/5/2006 - s/c.

INSTITUTO PRIVADO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Convocatoria

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria del Instituto Privado de Investigaciones Pedagógicas para el día 31 de Mayo de 2006 a las 18 horas en la sede de Friuli esquina Martín Ferreira a los efectos de tratar el siguiente orden del Día: Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio anual N° 46 comprendido entre el 1 de Marzo de 2005 y el 28 de Febrero de 2006.

3 días - 9968 - 23/5/2006 - \$ 42.-

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE UNION Y FRATERNIDAD

VILLA DOLORES

La comisión directiva de la sociedad, Sirio Libanesa de Unión y Fraternidad de la ciudad de Villa Dolores, Cba., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes nueve (9) de Junio del año 2006 a las 21 hs. en la sede social de calle Belgrano N° 371. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura de la memoria y balance puesto a consideración de la asamblea (período comprendido 1/5/05 al 30/4/06) informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Reforma de la cuota societaria. 4) Reforma de la cuota de panteón para el año dos mil siete. 5) Renovación parcial de la comisión directiva. Vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero,

seis (6) vocales titulares, seis (6) vocales suplentes, tres (3) miembros de la comisión revisadora de cuentas y uno (1) suplente. 6) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta. La Sec.

2 días - 9959 - 22/5/2006 - \$ 56.-

ALIANZA FRANCESA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria 12/6/06 a las 17,30 hs. Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estados contables e informe del auditor externo y del Tribunal de Cuentas. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y del Tribunal de Cuentas de la siguiente manera: a) Elección de tres consejeros por cuatro años por finalización mandato; b) Elección de tres fiscalizadores titulares y un suplente. El Sec.

3 días - 9962 - 23/5/2006 - \$ 51.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE YOCSINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/6/06 a las 16,00 hs. en Sede del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente la secretaria. 3) Consideración de la memoria anual de la comisión directiva correspondiente al ejercicio 2005. 4) Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas correspondientes al año 2005. 5) Presentación fuera de término (período trunco). La Sec.

3 días - 9966 - 23/5/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

FARCEH S.A.

Constitución de Sociedad Rectificadorio del B. O. de fecha 11/5/2006

Denominación: Farceh SA. Fecha constitución: 11/10/05. Fecha acta rectificativa y ratificativa 10/3/06. Socios: Jorge Gustavo Farías Bizileo, DNI 24.385.413, de 30 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Luque 1353, B° Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba; Roberto Javier Cerezo, DNI 21.471.930, de 35 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Madrid 32, B° Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende y

Analía Verónica Hernández, DNI 22.643.686, de 33 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Técnica en Bromatología, con domicilio en calle Dante 1615, B° Parque San Francisco, de esta ciudad de Córdoba. Domicilio social: ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede social: en Av. Olmos 279, segundo piso, oficina "B", B° Centro, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra y venta, al por mayor y menor, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de maquinarias, productos elaborados o semielaborados e insumos, en los rubros de computación e informática, colchonería, vestimenta y calzado, para todo lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos e intermediación. Duración: el plazo de la sociedad se fija en treinta años contados desde el día once de octubre de dos mil cinco, fecha del Acta Constitutiva de la sociedad y del Estatuto, pudiendo prorrogarse este término por la decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Ciento Veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo suscribe cincuenta y cinco (55) acciones, el Sr. Roberto Javier Cerezo suscribe cincuenta y cinco (55) acciones, la Srta. Analía Verónica Hernández suscribe diez (10) acciones. Administración: estará a cargo de un directorio. Se resuelve establecer en uno (1) como mínimo y cinco (5) como máximo el número de directores titulares, el que será designado en la Primera Asamblea de Accionistas. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración: 3 ejercicios. Se establece en dos (2) el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Como Directora Titular y Presidente: Analía Verónica Hernández, DNI 22.643.686, de 33 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de ocupación Técnica en Bromatología, con domicilio en calle Dante 1615, B° Parque San Francisco, de esta ciudad de Córdoba. b) Como Director Titular y Vicepresidente: Jorge Gustavo Farías Bizileo, DNI 24.385.413, de 30 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino; de profesión comerciante, con domicilio en calle Obispo Luque 1353, Colinas del Cerro, de esta ciudad de Córdoba. c) Como Director suplente al Sr. Roberto Javier Cerezo DNI 21.471.930, de 35 años de edad, de estado civil casado, de

nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Madrid 32, B° Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende. Fiscalización: no encontrándose la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, se resuelve prescindir de la sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley 19.550. Representación legal de la sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o vicepresidente del directorio, quienes deberán actuar en forma conjunta en todo lo concerniente a adquisición y/o enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles. El vicepresidente podrá reemplazar al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia del titular, sin necesidad de justificar estos hechos con su sola firma. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de abril de 2006.

N° 8796 - \$ 203

PRODUCTOS ARGENTINOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el aviso N° 3044 del día 14/3/06 donde dice Juan Pablo Vepasiani DNI 123.197.589 debe decir: 23.197.589. Se ratifica todo lo demás.

N° 9389 - \$ 35

MAESTRO AUTOMOTORES S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Acta de Directorio

En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las once horas del día 16 de diciembre de 2005, en la sede de calle Av. San Martín 2086 esq. Gobernador Núñez, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen los señores Juan Miguel Alberto Neder DNI N° 25.208.447, argentino, Licenciado en Ciencias de la Administración, soltero, de 29 años de edad y el Sr. Juan Miguel Neder, DNI N° 6.485.738, argentino, de 72 años de edad, comerciante, divorciado todos ellos elegidos para integrar el Directorio de la Sociedad Maestro Automotores S.A. El objeto de la presente es considerar el siguiente Orden del Día: 1) Constituir domicilio especial. 2) Declaración Jurada. Con respecto al primero los señores Directores constituyen domicilio especial en calle Av. San Martín 2086 esq. Gobernador Núñez de la ciudad de Villa Carlos. Con respecto al segundo punto ambos directores manifiestan bajo declaración jurada, no hallarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sin más asuntos que considerar se da por terminada la reunión siendo las doce horas.

N° 9378 - \$ 59

M Y M CEREALES SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Valeria Soledad Vivas DNI 28.642.408, 25 años, argentina, comerciante, soltera, domicilio: Vicuña Mackenna 522, B° M. T. de Alvear, Córdoba y María Eugenia

Flores, DNI 30.901.504, 22 años, argentina, comerciante, soltera, domicilio: Leandro N. Alem 741, B° Gral. Bustos, Córdoba. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Denominación: M y M Cereales SRL. Fecha instrumento: 20/4/06. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede en Rivadavia 57, Local 10, Córdoba. Capital: \$ 20.000 dividido en 20 cuotas así suscriptas por partes iguales. Objeto: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, la comercialización de maquinarias agrícolas, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, desmontes y movimientos de tierra. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, importación, exportación; representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración - Representación: María Eugenia Flores, como socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 9672 - \$ 71

**COLONIA ALMADA
AGROPECUARIA S.A.**

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 11 del 4/5/05 y acta de directorio del 5/5/05, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron cargos y se fijó nuevo domicilio de la sede social. Como consecuencia de ello el directorio para los ejercicios N° 23, 24 y 25, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Miguel Oliveres, argentino, divorciado, comerciante, de 57 años de edad, MI N° 6.562.327, con domicilio real en Ruta Pcial. N° 2, s/n, Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Gisela Paola Calderón, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, DNI N° 30.705.085, con domicilio real en calle Moreno N° 566, Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Ruta Pcial. "E" 79 s/n Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de mayo de 2006.

N° 9391 - \$ 59

BROTHER'S

HUINCA RENANCO

Constitución de Sociedad

Denominación: Brother's SRL. Contrato Social del 1/7/05 suscripto el 14/7/05. Socios: Strada, Luis Alberto, DNI 17.186.295, argentino, de 39 años, casado, contratista rural, domicilio Chacabuco 430 de Huinca Renancó, Strada, Claudia Esther, DNI N° 17.974.330, argentina, casada, de 38 años, domicilio Carlos Favari 496 de Arroyito y Strada, Juan Carlos, DNI N° 24.668.970, argentino, soltero, de 29 años, contratista rural, domicilio Pte. Juan Domingo Perón 66 de Huinca Renancó. Sede: Pte. Juan Domingo Perón 66 Huinca Renancó. Duración: tendrá una duración de treinta (30) años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales:

a) Compra, venta, consignación e importación de herramientas y cualquier otro tipo de automotor nuevo y/o usado, como así también sus repuestos o accesorios, para el desarrollo de su actividad como contratistas rurales. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la actividad de explotación de taller mecánico, reparación de maquinarias, tractores y demás vehículos del rubro agropecuario. b) Agropecuarias: mediante la explotación de todas sus formas, de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. c) Financieras: mediante aportes de capital o sociedades o empresas constituidas o a constituirse ya personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social: \$ 18.000 dividido en 180 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Luis Alberto Strada suscribe 89, la Sr. Claudia Esther Strada suscribe 89 cuotas y el Sr. Juan Carlos Strada suscribe 2 cuotas. La integración del capital social se hace en bienes no dinerarios, de acuerdo al inventario que se adjunta con el presente y forma parte del mismo, suscripto por los socios. La Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social: estará a cargo del Sr. Luis Alberto Strada, en carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: cerrará el 31/12 de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó. Oficina, Huinca Renancó, 7 de noviembre de 2005.

N° 9428 - \$ 119

RZ & ASOCIADOS S.R.L.

Socios. Raúl Ariel Zanotti, D.N.I. 24.230.392, argentino, casado, de 31 años, contador, domiciliado en calle Ascasubi 595, Mariana Andrea Zanotti, D.N.I. 26.207.363, argentina, soltera, de 28 años, abogada, domiciliada en Ascasubi 595, Alejandro Federico Zanotti, D.N.I. 28.625.717, con domicilio en Ascasubi 595, todos de la Ciudad de Villa María, Cba., Instrumento constitutivo 13/03/06. Denominación: "RZ & ASOCIADOS S.R.L.". Domicilio: Ascasubi 595 de la Ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Industriales: Elaboración de productos alimenticios en general y en especial de productos lácteos, tales como leche pasteurizada, leche en polvo, leche condensada, crema, ricota, manteca, quesos, dulce de leche, yogur, etc. Enfriamiento, pasteurización, homogenización y cualquier otro tipo de procesamiento de la leche para su posterior comercialización, fraccionada o no. Transformación, conservación y/o tratamientos de frutos y productos agropecuarios en general. 2) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; Siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales. Explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación, relacionadas con el agro y la ganadería. 3) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, consignación,

representación o distribución de productos alimenticios en general y de productos lácteos en especial referidos en el numeral primero, frutos y productos agropecuarios y ganaderos en general citado en el numeral segundo; elementos para la industria lechera, el tambo, el agro y la ganadería e insumos relacionados con las actividades antes mencionadas. 4) Transporte: Distribución de productos y programación de transportes de mercaderías y materias primas con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes. 5) Inmobiliarios: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos, y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y los reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones a contado o a plazo con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 6) Financieras. De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas mas arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. Duración 99 años a contar desde la inscripción en el Registro de Comercio. Capital: \$30.000. Administración y representación Raúl Ariel Zanotti, gerente. El ejercicio cesa el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba de Abril de 2006.-

N° 9268 - \$ 163

B.C.J.G. S.A.

ONCATIVO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva, en la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, a 1 día del mes de setiembre del año 2005 y acta rectificativa del mismo día, se reúnen los señores José Alberto Monchamp, NI 23.196.449, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1973, ingeniero agrónomo, Recalde Olga Teresa, DNI 5.431.437, casada, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1946, técnica en laboratorio, resuelven: constituyen una sociedad anónima con: Denominación y domicilio: la sociedad se denomina B.C.J.G. S.A. con domicilio en Sarmiento 910 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) La explotación agrícola ganadera, b) la prestación de servicios agropecuarios, c) el acopio de cereales, d) la financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios, con o sin garantía, de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. La sociedad se encuentra plenamente capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la Ley o sus Estatutos. La sociedad se encuentra plenamente capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la Ley o sus Estatutos. Capital social: el capital social es de pesos Cincuenta Mil, representado por Cincuenta Acciones de Pesos Un Mil de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no

endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción e integración del capital: el Sr. José Alberto Monchamp ha suscripto 49 acciones ordinarias clase A de \$ 1000 valor nominal cada una por la suma de pesos cuarenta y nueve mil e integrado la suma de pesos doce mil doscientos cincuenta y la Sra. Olga Teresa Recalde, ha suscripto 1 acción ordinaria clase A de \$ 1.000 valor nominal cada una por la suma de pesos un mil, e integrado la suma de pesos doscientos cincuenta. El resto del capital será integrado dentro del plazo de dos años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término: Directorio: Presidente: Sra. Carolina Alejandra Ré, DNI 25.514.536, casada, argentina, nacida el 1 de octubre de 1976, contadora, con domicilio en Castelli 211; Vicepresidente: Sra. Olga Teresa Recalde, Director: Sr. José Alberto Monchamp, Director suplente: Srta. Giselle Monchamp, DNI 26.652.580, nacida el 10 de agosto de 1978, soltera, argentina, traductora pública de inglés, con domicilio en Brasil 112, Río Cuarto. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Representación de la sociedad y uso de firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Director, quienes deberán actuar en forma indistinta. Fiscalización: se prescinde según art. 284 última parte, Ley 19.550, correspondiendo a los socios el derecho de contralor que establece el artículo 55 de la Ley 19.550.

N° 9361 - \$ 207

DIAGAL ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: 17/04/2006. SOCIOS: KARLA PATRICIA GALINDO VALDEZ, mejicana, Pasaporte Mejicano N° 00050074082, soltera, comerciante, nacida el 09/09/80 y ROSAMEL BEATRIZ GOMEZ, argentina, DNI N° 6.281.137, viuda, comerciante, nacida el 24/09/49, ambas con domicilio en calle Constancio Vigil N° 1202, Barrio Parque Liceo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "DIAGAL ARGENTINA S.A.". SEDE SOCIAL: Constancio Vigil N° 1202, Barrio Parque Liceo, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la prestación de servicios de provisión de todo tipo de personal eventual a empresas civiles, comerciales, oficiales y/o mixtas así como la prestación de servicios de oficinas virtuales, hardware y software informáticos propios y/o de terceros; provisión de servicios de comunicación satelital, por cable, fibra óptica, internet o cualquier otra tecnología de comunicación que existieran en el futuro; implementación, administración y hosting de sitios y/o paginas web. La prestación de servicios y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la telefonía fija y móvil, como también cualquier producto o servicio complementario o relacionado a las

telecomunicaciones, existente o futuro. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) EXPORTAR, importar, procesar, distribuir, y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, por mayor y menor, los bienes y productos propios de su objeto, sea en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licenciataria y administración de bienes, capitales y empresas en general; patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. Intermediación en operaciones de importación y exportación de bienes de capital, de consumo, servicios, radicación industrial en el país o en el extranjero; contratar, comercializar o pactar a título oneroso o gratuito con personas físicas, jurídicas, o instituciones de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, operatorias de descuento para la adquisiciones de dichos bienes o servicios. c) INMOBILIARIA mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. d) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: KARLA PATRICIA GALINDO VALDEZ seis mil (6.000) acciones y ROSAMEL BEATRIZ GOMEZ seis mil (6.000) acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores

Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. PRIMER DIRECTORIO: Rosamel Beatriz Gomez Presidente y Karla Patricia Galindo Valdez Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACIÓN legal y el uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio. FISCALIZACIÓN: a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. CORDOBA, 04 de mayo 2006.

N° 9296 - \$ 303

A.G.F. S.R.L.

DISOLUCION

PEDRO ELEUTERIO ALMIRON, L.E. n° 6.356.865, argentino, nacido el 28 de febrero 1925, casado, comerciante, con domicilio en calle Tucumán nro. 2435, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, SERGIO FABIAN GRIGUOL, D.N.I. Nro. 17.382.426, argentino, nacido el 12 de agosto de 1965, casado, comerciante, con domicilio en calle Raúl Cortazar n° 4.500, Barrio Poeta Lugones (anexo) de la ciudad de Córdoba y SERGIO PEDRO ALMIRON, D.N.I. n° 11.748.840, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1955, casado, contador público, con domicilio en calle Tucumán n° 2415, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, socios integrantes de la sociedad "A.G.F. S.R.L., con domicilio social en calle Tucumán n° 2.435, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 870, Folio 3103, tomo 13, de fecha 16 de septiembre de 1975; y sus posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el número 129, Folio 477, Tomo 2, de fecha 17 de febrero de 1978; bajo el número 0091, Folio 0345, Tomo II, de fecha 18 de enero de 1985; bajo el número 1359, Folio 5614, Tomo 23, de fecha 17 de octubre de 1996 y su última modificación inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 3671 B, de fecha 16 de julio de 2001, RESUELVEN: PRIMERO: por decisión unánime de todos los socios que la integran, no continuar con la Sociedad denominada "A.G.F. S.R.L." y en consecuencia, proceder a su disolución a partir del día 05 de abril de 2006. SEGUNDO: Designar como liquidador de la sociedad al socio gerente Sr. SERGIO FABIAN GRIGUOL, con todas las facultades estatutarias y legales. Of. 10/5/2006. Barbero Becerra de Ceballos Allincay - Prosec.

N° 9315 - \$ 79

MM Construcciones y Servicios S.A.

Ciudad de Córdoba, 14 de marzo de 2006. Socios: HECTOR DIEGO MAZZIA, D.N.I.: 6.614.613., argentino, nacido el 20/08/1949, casado, comerciante, con domicilio en calle Pedro Goyena N° 1478, de esta ciudad, y MARIA AZUCENA MEDINA, D.N.I.: 10.774.318, argentina, nacida el 30/07/1953, casada, comerciante, con domicilio en calle Pedro

Goyena N° 1478 de esta ciudad. Denominación: MM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. Sede Social: Calle Pedro Goyena N° 1478, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada o vinculada a terceros, en ese último caso, sean estas personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior a todo tipo de actividad relacionada con: (i) Construcción: Mediante la intervención de profesionales con la respectiva incumbencia, el proyecto, ejecución, conducción, dirección técnica de obras, civiles, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, viales, gasoductos, portuarias, sanitarias, hidráulicas y toda otra de ingeniería o arquitectura; la construcción de edificios u obras en general, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; (ii) Inmobiliaria: toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos rurales o urbanos, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación y su comercialización ya sea por cuenta propia o de terceros. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos públicos o privados; nacionales o internacionales; con organismos gubernamentales de cualquier ámbito o jurisdicción o no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Presentarse en concursos públicos o privados; contrataciones directas; concurso de precios o licitaciones sean estas públicas o privadas, nacionales o internacionales. Establecer agencias o sucursales, dentro o fuera del país. Operar con entidades bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Capital: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.) , representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100.-) cada acción, clase "A", con derecho a CINCO (5) votos por acción.- Los socios, suscriben el capital social íntegramente en este acto en dinero efectivo. El socio HECTOR DIEGO MAZZIA, suscribe la cantidad de ciento catorce (114) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una de ellas, o sea la cantidad de pesos once mil cuatrocientos. El socio MARIA AZUCENA MEDINA, suscribe la cantidad de seis (6) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una de ellas, o sea la cantidad de pesos seiscientos (\$ 600.-).- Administración y Designación de Autoridades: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electo por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio al Socio HECTOR DIEGO MAZZIA, como director y presidente, y al socio MARIA AZUCENA MEDINA, como director suplente. Representación Legal y Uso Firma Social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el mínimo de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Sociedad prescinde del

Síndico. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 23 de Abril de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 9554 - \$ 215

FERIA MAX S.A.

Elección de Directores y fijación de la nueva sede social

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 15/01/2005 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria N° 2 del 30/05/2005 se aprueba que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Susana Mónica Fernández, DNI: 10580.768 y Director Suplente: Cr. Guillermo Daniel Ferreyra, DNI: 20.717.846. Duración: tres ejercicios; y por Acta de Directorio N° 9 del 20 de Enero de 2005 se decide modificar el domicilio legal a la calle Pasaje España N° 1420 Letra "A" PH 4 de esta ciudad de Córdoba. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. Cba, 11 de Mayo de 2006.

N° 9467 - \$ 35

D.H. SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital - reforma de estatuto

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N°1 del 4/10/2005 y Acta Complementaria de igual fecha se resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura ; 2) Aumentar el capital de \$ 30.000 a \$ 400.000 quedando representado por 250.000 acciones Clase "A", ordinarias nominativas no endosables, de \$1 VN cada una, de 5 votos por acción y 150.000 acciones clase "B", ordinarias nominativas no endosables de \$1 Valor nominal cada una y de 1 voto por acción, modificándose el art. Quinto del Estatuto Social quedando redactado así: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 representado por 250.000 acciones clase "A" y por 150.000 acciones Clase "B", bajo condiciones del artículo siguiente. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Para el aumento de capital se respetó el derecho de preferencia.

N° 9868 - \$ 43

LA VENTURA S. A.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 13-03-2006 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 21/04/2006. Denominación: LA VENTURA S.A. Accionistas: EDUARDO LUIS BOSIO, 56 años, casado, argentino, productor agropecuario, D.N.I. N° 7.643.647; ADRIANA BEATRIZ MOLINA, 51 años, casada, argentina, licenciada en psicología, DNI: 11.760.305; AGUSTINA BOSIO, 26 años, casada, argentina, licenciada en psicología, DNI N° 27.921.796; LUCIANO BOSIO, 23 años, soltero, argentino, estudiante, DNI N° 29.961.940; BRUNO BOSIO, 18 años con emancipación por habilitación de edad según escritura N° tres del 16/02/2006, soltero, estudiante, argentino, DNI: 33.268.864; todos los nombrados con domicilio en Avenida Buenos Aires 1011 de la ciudad de Almagre en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio legal de la sociedad en la jurisdicción de la ciudad de Almagre, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo la dirección de la sede social en Av. Buenos Aires 1011 de la mencionada localidad. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse

por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios inmobiliarios de todo tipo: compra- venta de inmuebles, loteos, construcción de viviendas y/o edificios, montajes industriales, realización y conducción de obras civiles de arquitectura o ingeniería, y en general todo tipo de operaciones, obras y/o mantenimientos, sus accesorios y afines, relacionados con los sectores: privado, público, industrial, agropecuario, comercial y cualquier otro sector creado o a crearse. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin mas limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Industriales: la fabricación y comercialización en general de maquinarias, herramientas, implementos, estructuras, repuestos, motores, materias primas, insumos, todos sus accesorios y afines, ya sean estos productos metálicos o no metálicos, destinados a ser utilizados en el cumplimiento de su objeto. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; relacionadas con su objeto. Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de concesiones, exceptuándose las actividades del art. 299 inciso 5° de la Ley 19.550. Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a un cinco votos por acción. Suscripción del capital: Eduardo Luis BOSIO suscribe 12.750 acciones; Adriana Beatriz MOLINA suscribe 12.750 acciones; Agustina BOSIO; Luciano BOSIO y Bruno BOSIO, suscriben 1500 acciones cada uno. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares. Duración: tres ejercicios. En caso de prescindencia de la sindicatura, será obligatoria la designación de director o directores suplentes. La representación legal de la sociedad para obligar a la misma será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. Oportunamente la asamblea podrá decidir su prescindencia de acuerdo a lo previsto por el art. 284 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Luis BOSIO y Directores Suplentes: Adriana Beatriz MOLINA, Agustina BOSIO y Luciano BOSIO.

N° 9869 - \$ 179

AMAUROTA SRL

Cesión de Cuotas Sociales

En Hernando, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco, entre los Sres. Miguel Angel Griglio, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1944, de sesenta años de edad, comerciante, domiciliado en Belgrano N° 525 de la ciudad de Río Tercero, LE N° 6.602.683, por una parte y como Cedente y por la otra Luis Ignacio De Cara, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1966, de treinta y ocho años de edad, comerciante, DNI N° 17.925.526,

domiciliado en Pje. Eijkman N° 7211 de la ciudad de Córdoba, como Cesionario, han convenido lo siguiente: Primero: Miguel Angel Griglio vende, cede y transfiere al Sr. Luis Ignacio De Cara y éste acepta la conformidad quinientas (500) cuotas sociales de pesos veinte (\$ 20) valor nominal cada una de ellas, que tiene y le corresponden en la sociedad que gira con el nombre de Amaurota SRL, según contrato constitutivo de fecha 17 de marzo del 2003 que fuera inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 5592-B, de fecha 19 de setiembre de 2003. La cesión es comprensiva de la condición de socio y todos los derechos inherentes incluyendo además de las cuotas sociales, las reservas, dividendos o utilidades manifiestas u ocultas y cualquier otro derecho que pudiere corresponder al Cedente. El cesionario pasa a ocupar igual lugar, grado y prelación que el Cedente, quedando subrogado en todos los derechos que pudieren corresponder al Cesionario en contra de la sociedad tanto por su calidad de socio como de cualquier tipo que fueren. Segundo: el precio total y definitivo de la cesión es de pesos ochenta mil (\$80.000) que el cedente recibe en este acto, dinero de contado, otorgando formal recibo y carta de pago en forma. Tercero: presente en el acto la señora Mirta Teresa Ganora de Griglio, LC N° 4.821.770, presta su consentimiento para la disposición que realiza su marido mediante el presente con la extensión exigida en el art. 1277 del Código Civil. Cuarto: las partes dejan constancia que el cedente ha presentado su renuncia a la gerencia de la sociedad, prestando consentimiento para que se modifique la representación y obligándose a firmar cuantos actos y documentos sean menester. El cedente otorga en este acto poder al Cesionario para que corra con la diligencia de todos los actos necesarios para inscribir este acto en el Registro Público de Comercio. De conformidad suscriben las partes el presente en el lugar y fecha del encabezamiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto. Piñán, Prosec..

N° 9540 - \$ 138

AMAUROTA SRL

Cesión de Cuotas Sociales

En Hernando, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco, entre los Sres. Gustavo César Sánchez, argentino, casado, nacido el 10 de noviembre de 1956, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en Rivadavia N° 460 de la ciudad de Río Tercero, DNI N° 12.586.222, por una parte y como Cedente y por la otra Diego Omar De Cara, argentino, divorciado, nacido el 29 de diciembre de 1969, de treinta y cinco años de edad, comerciante, DNI N° 21.404.357, domiciliado en Av. San Martín N° 541, Hernando, Provincia de Córdoba, como Cesionario, han convenido lo siguiente: Primero: Gustavo César Sánchez vende, cede y transfiere al Sr. Diego Omar De Cara y éste acepta de conformidad quinientas (500) cuotas sociales de pesos veinte (\$ 20) valor nominal cada una de ellas, que tiene y le corresponden en la sociedad que gira con el nombre de Amaurota SRL, según contrato constitutivo de fecha 17 de marzo del 2003. Que fuera inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 5592-B, de fecha 19 de setiembre de 2003. La cesión es comprensiva de la condición de socio y todos los derechos inherentes incluyendo además de las cuotas sociales, las reservas, dividendos o

utilidades manifiestas u ocultas y cualquier otro derecho que pudiere corresponder al Cedente. El cesionario pasa a ocupar igual lugar, grado y prelación que el Cedente, quedando subrogado en todos los derechos que pudieren corresponder al Cesionario en contra de la sociedad tanto por su calidad de socio como de cualquier tipo que fueren. Segundo: el precio total y definitivo de la cesión es de pesos ochenta mil (\$80.000) que el cedente recibe en este acto, dinero de contado, otorgando formal recibo y carta de pago en forma. Tercero: presente en el acto la señora Marta Raquel Girardi de Sánchez, DNI N° 14.462.157, presta su consentimiento para la disposición que realiza su marido mediante el presente con la extensión exigida en el art. 1277 del Código Civil. De conformidad suscriben las partes el presente en el lugar y fecha del encabezamiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto. Piñán, Prosec..

N° 9541 - \$ 115

AMAUROTA SRL

Modificación del contrato

En Hernando, Provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco, reunidos al efecto los señores Miguel Angel Griglio, Gustavo César Sánchez, Luis Ignacio De Cara y Diego Omar De Cara, acuerdan modificar el contrato constitutivo de Amaurota SRL inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 5592-B, de fecha 19 de setiembre de 2003, en los siguientes artículos: Primero: socios: integran la sociedad los señores Luis Ignacio De Cara, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1966, de treinta y ocho años de edad, comerciante, DNI N° 17.925.526, domiciliado en Pje. Eijkman N° 7211 de la ciudad de Córdoba y Diego Omar De Cara, argentino, divorciado, nacido el 29 de diciembre de 1969, de treinta y cinco años de edad, comerciante, DNI N° 21.404.357, domiciliado en Av. San Martín 541, Hernando, Provincia de Córdoba. Habiendo renunciado a la calidad de gerente el Sr. Miguel Angel Griglio, se acuerda designar para el ejercicio del cargo a los señores Luis Ignacio De Cara y Diego Omar De Cara, quienes aceptan el cargo que les ha sido discernido comprometiéndose a ejercerlo conforme a derecho. Fijar la sede social de la sociedad en la calle México N° 86, de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba. No habiendo otro asunto que tratar, suscriben los comparecientes para constancia de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento. Oficina, 27/6/06.

N° 9542 - \$ 88

MUNDO RETAIL SA

Constitución de Sociedad

Accionistas: Marcos Augusto Morán, DNI N° 17.386.702, de 41 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en Obispo Lascano N° 2434, B° Villa Cabrera, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Sandra Raquel Trivillin, DNI N° 20.288.068, de 37 años de edad, argentina, casada, empresaria, domiciliada en San Sebastián N° 1067, B° Villa Allende Golf, Villa Allende Pcia. de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 29 de marzo de 2006. Denominación: Mundo Retail SA. Domicilio: por acta de Directorio N° 1 de fecha 29/3/2006 se fijó el domicilio de la sede social en Rivadavia N° 170 Local 14 Galería Jardín de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: comercialización, colocación y distribución de: a) productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax y equipos para telefonía celular móvil; b) productos relacionados con la informática y computación. c) Productos destinados a la seguridad, tales como alarmas y sensores, d) Insumos y accesorios de los productos mencionados precedentemente. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral, instalación, mantenimiento, refacción y reparación de tales productos. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de los insumos y componentes de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Marcos Augusto Morán 600 acciones, o sea \$ 6.000 y Sandra Raquel Trivillín 600 acciones, o sea \$ 6.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director titular: Presidente: Andrea Fabiana Sánchez, DNI N° 17.384.516, de 40 años de edad, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Obispo Lascano N° 2434, B° Villa Cabrera, Córdoba, provincia de Córdoba y Director Suplente: Marcos José Novelli, DNI N° 25.455.746, de 29 años de edad, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Roque Ferreyra N° 1333, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 29 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 3 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 9512 - \$ 211

TRIP SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 16 de febrero de 2006. Socios: Esteban Montañes, DNI N° 26.672.784, argentino, de 27 años de edad,

estado civil soltero, comerciante, nacido el 28 de julio de 1978, con domicilio en calle Juana de Arco N° 1685 Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Francisco Ramón Cañas, DNI N° 25.894.554, argentino, de 28 años de edad, comerciante, nacido el 9 de julio de 1977, de estado civil casado, con domicilio en calle J. D. Perón N° 1287, B° Industrial, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y María Gabriela Lardone, DNI N° 25.202.790, argentina, de 29 años de edad, estudiante, nacida el 14/3/76, estado civil soltera, con domicilio en calle Gervasio Méndez N° 2443, B° Parque Corema, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Trip SRL. Acta de Reunión de Socios N° 1 realizada con fecha 8/3/06, fija domicilio de la sede social: Bv. Las Heras N° 104 de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto comprar, vender, industrializar, comercializar por cuenta propia, brindar servicio a terceros, distribuir a través de todo tipo de comercialización los siguientes bienes: indumentaria, calzado y accesorios para vestir, confecciones textiles de todo tipo. La confección de prendas, calzado, marroquinería y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto especificado. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en mil (1000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones y cantidades: a) el Sr. Esteban Montañes el cuarenta y nueve por ciento (49%), es decir cuatrocientos noventa (490) cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900) el Sr. Francisco Ramón Cañas el cuarenta y nueve por ciento (49%) es decir cuatrocientos noventa (490) cuotas de \$ 10 cada una, sea la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900) y la Sra. María Gabriela Lardone el dos por ciento (2%) es decir veinte (20) cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de pesos doscientos (\$ 200). Los socios integran el 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo y la misma proporción de su aporte. El resto será completado en el plazo máximo que prescribe el art. 149 de la Ley 19.550. Administración y representación: estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no, quien hará uso de la firma social, habiendo sido designado por Acta de Reunión de Socios N° 2, realizada con fecha 6/4/06, la Sra. María Gabriela Lardone como gerente encargada de administración y representación, quien ejercerá la función por tres (3) años a contar de la fecha de la reunión de socios que procedió a designarla y siendo el cargo reelegible. Balance y distribución: anualmente se confeccionará un balance general, fijándose como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Jofré de Buteler, Prosec.

N° 9547 - \$ 175

INTERSIL MEDICAL S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Sr. Michael James Skrzypek, DNI 92.532.577, Británico, Soltero, de 34 años de edad, empresario y la Sra. Carole Anne Jackson, DNI 92.660.126, Británica, divorciada,

empresaria, de 57 años de edad, ambos con domicilio en calle Tycho Brahe 6156, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, Rep. Argentina. Fecha de constitución - Plazo: 12/10/05 y por el término de 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Denominación: "Intersil Medical SA". Domicilio: Av. Emilio Pettoruti 2785, B° Alto Verde de la ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos e insumos para uso medicinal. Capital social: \$ 15.000, representado por 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripto íntegramente por los socios Sres. Michael James Skrzypek y Carole Anne Jackson, en idéntica proporción, es decir, 75 acciones cada uno de ellos, e integrado en dinero en efectivo en un 25% por cada socio, comprometiéndose cada uno de ellos a integrar el 75% restante cuando les sea requerido mediante decisión del Directorio y en un término no mayor de dos años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284 de la ley de Sociedades. Directorio: en el acto constitutivo la sociedad resolvió designar para integrar el Directorio al Sr. Michael James Skrzypek como Presidente ya Carole Anne Jackson como Director suplente, quienes presentes en ese acto aceptaron en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y a Carole Anne Jackson como Director Suplente; quienes presentes en ese acto aceptaron en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de sus mandatos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijaron domicilio especial en Av. Emilio Pettoruti 2785, B° Alto Verde, Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 27/4/06. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 9481 - \$ 191

LA FARINA SRL

Edicto Ampliatorio

Constitución de Sociedad: La Farina SRL. Fecha contrato social: 9/2/2006. Gerente: Ottonello Jerónimo. Durará en el cargo tres (3) ejercicios siendo reelegible. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Of. 12/5/06. Musso, Sec..

N° 9549 - \$ 35

MOTOS DEL CENTRO SRL

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad
Insc. Reg. Púb. Comercio

Contrato de fecha 14/3/2006. Socios: Montiel Mariela Alejandra, DNI N° 27.172.199, argentina, comerciante, de 27 años de edad, soltera, domiciliada en calle Arenales Uruburu N° 4165, B° Los Granados, Rodríguez Héctor Fabián, argentino, DNI N° 23.744.758, comerciante, de 30 años de edad, soltero, con domicilio en calle Martín García N° 1410 Denominación: Motos del Centro SRL y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Saavedra 685, de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Duración: Noventa y Nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de productos vinculados al rubro de moto vehículos y todos sus accesorios, repuestos y servicios, en todas sus formas, sea por primera cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en forma mayorista o directamente al público. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social incluso la facultad de adquirir muebles e inmuebles que hagan al normal desarrollo y giro comercial siempre que no están prohibidos por las leyes. Capital social - Suscripción: el capital es de pesos Diez Mil (\$ 10.000). Administración y fiscalización: "La administración y representación de la sociedad está a cargo de un gerente, socio o no, designado por tiempo indeterminado. Deberá usar la firma con el sello social. Se designa gerente el Sr. Rodríguez Héctor Fabián. Cierre de ejercicio: el día quince de febrero de cada año. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Of. 11/5/06.

N° 9566 - \$ 95

AMADO Y ALBERTO
GIANTOMASSI SRL

VILLA VALERIA

Cesión de Cuotas

Por Acta de Asamblea N° 3. En la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Pcia. de Córdoba, a los veintisiete días del mes de marzo de 2006, el Sr. José Luis Giantomassi, DNI 26.813.392, soltero, argentino, domiciliado en calle José María Paz 162, de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba y la Sra. Laura Marcela Giantomassi, DNI 21.720.107, casada, argentina, domiciliada en calle Belgrano 312, de la localidad de Villa Valeria, ceden y transfieren con retroactividad al 31 de diciembre de 2005 al Sr. Amado Jesús Giantomassi, DNI 6.637.051, casado, argentino, domiciliado en calle José Crotto 356, de la localidad de Villa Valeria, Pcia.

de Córdoba, un mil cincuenta (1050) cuotas sociales y al Sr. Fernando José Giantomassi, DNI 23.482.246, soltero, argentino, domiciliado en calle José Crotto 356 de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba: Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas a la sociedad "Amado y Alberto Giantomassi SRL" que equivalen en su totalidad al Cuarenta (40%) por ciento del capital social, a un valor de pesos Cien (\$ 100) cada una. Esta cesión se realiza a favor de los cesionarios por la suma de pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000). Los Sres. José Luis Giantomassi y Laura Marcela Giantomassi quedan total y definitivamente desvinculados de la sociedad "Amado y Alberto Giantomassi SRL" con retroactividad al 31 de Diciembre de 2005. Y los cesionarios quedan como únicos integrantes de la sociedad, decidiendo los socios que la Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes Amado Jesús Giantomassi y Fernando José Giantomassi. Oficina, 8 de mayo de 2006. Dra. Nora G. Cravero, secretaria.

N° 9470 - \$ 99

GRANOS DEL CENTRO SRL

LABORDE

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Alberto Giraud, DNI 22.725.093, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Dr. Galassi s/n de la localidad de Laborde y la Sra. Lucía Cucotti, MI 2.891.105, argentina, viuda, de profesión jubilada, con domicilio real en calle San Martín 357 de la localidad de Laborde. Fecha del instrumento: 27 de diciembre de 2006. Denominación de la sociedad: "Granos del Centro SRL". Domicilio social: La Pampa s/n de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: 1) La explotación de actividades agrícolas ganaderas, a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, granjeras, forrajeras, pasturas, etc. c) Compra, venta, acopio, explotación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte referentes a los productos originados en la actividad agropecuaria, o que deban ser aplicados a esta. 2) La explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, servicios de bar y restaurante. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie, aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídica y/o físicas del país o del extranjero, formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en combinaciones o comunidades de intereses con otras entidades industriales, comerciales o financieras, concertando los correspondientes convenios, emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el objeto social. La sociedad podrá por

intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital social. se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por un mil (1000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Dicho capital se suscribe en éste acto, según se detalla a continuación. La Sra. Lucía Cucotti novecientas cuotas sociales (900), por un valor de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) que se integra en este acto mediante bienes muebles y útiles en la forma y cantidades que se detallan en el inventario formulado por separado y que se considera parte integrante del presente y el Sr. Carlos Alberto Giraud, cien (100) cuotas sociales, por un valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000) que se integran en este acto mediante bienes muebles y útiles en la forma y cantidades que se detallan en el inventario formulado por separado y que se considera parte integrante del presente. Los bienes muebles y útiles mencionados que se encuentran detallados en el inventario formulado por separado por cada uno de los integrantes de la sociedad, tienen un valor que se estableció de acuerdo con los precios vigentes en plaza al día de la fecha de su aporte, declarando los socios que los mismos son de su propiedad. Duración: la sociedad tendrá un período de duración, estipulado de común acuerdo por las partes, de diez (10) años, contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios. Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma en forma indistinta. Se designa en éste acto a la Sra. Lucía Cucotti, quien durará en su cargo un año, siendo el próximo gerente elegido por asamblea. Fecha de cierre de ejercicio económico y financiero: el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación. Bell Ville, Víctor Miguel Cemborain (Juez) Liliana Miret de Saule (secretaria). Oficina, 10/5/06.

N° 9509 - \$ 205

LIMPEX S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 1

Con fecha 09.05.2005, se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 1, por la cual se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia de la Directora Titular y Presidente Gabriela Karina Dolores RIMADA y del Director Suplente Sr. Mateo Liprandi Kember y aprobar la gestión cumplida por los mismos. Asimismo se resolvió por unanimidad mantener el directorio unipersonal, compuesto de un director titular y un suplente, designando por unanimidad para cubrir tales cargos a la Sra. Claudia Virginia RIVERO, D.N.I. 20.072.815, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de enero de 1972, de estado civil casada, de profesión comerciante, M.P. no posee, con domicilio real en Bv. Napoleón N° 740, casa 9, B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, como Directora Titular y Presidente, y a la Sra. Marta Alicia ALVAREZ, D.N.I. 6.029.462, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de noviembre de 1949, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, M.P. no posee, con domicilio real en La Posta N° 2238, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba, como Directora Suplente. Finalmente y en virtud de la autorización conferida por el artículo decimosegundo del estatuto social, se resolvió en forma unánime prescindir de la sindicatura, señalando a todo evento que se ha elegido director suplente. Mediante Acta de Directorio N° 2 de fecha 09/05/2005, se

distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente Claudia Virginia RIVERO; Director Suplente Marta Alicia ALVAREZ. Córdoba, 12 de Abril de 2006.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

N° 9838 - \$ 87

MEGAMINERAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Douglas Maffi DNI n° 4.781.254, arg, 78 años, nacido el 9.2.1928, soltero, comerciante, Hugo Cesar Luis Bettaglio DNI: 11.579.415, de 51 años, nacido el 22.02.1955, divorciado, Geólogo, y Julio Enrique Moyano Funes DNI 8.454.140, argentino, casado, nacido el 5.10.1950, Técnico Constructor Universitario, con domicilio todos en Bvd. San Juan 1.132 Cba. Constitución: Esc. n° 64 del 30.3.2006, esc. Lilia Negrini de Druetta, titular reg. 717, Cba. Denominación: MEGAMINERAL S.A. Domicilio social: Bvd. San Juan 1132, Planta Alta "A" Cba. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: explotación, prospección, explotación minera y de todos los recursos provenientes de yacimientos, minas y canteras, elaboración de todos sus productos y derivados y su comercialización, en el ámbito nacional y en el exterior, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar yacimientos, minas y canteras y todo otro derecho minero, dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres, y cualquier otro derecho establecido en la legislación respectiva. b) Transporte de productos de la industria minera e instalación de plantas de industrialización de productos minerales propios o de terceros. c) Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería, pública o privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. d) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto social. e) Importación y exportación de bienes, servicios y productos relacionados con la actividad minera. f) Actividad de Representante, consignataria, y mandataria, adquisición, explotación, transferencia, y comercialización de marcas y patentes, concesiones, franquicias, y prestación de servicios propios o de terceros, relacionados con su objeto social. Constituir Uniones Transitorias de Empresas y Asociaciones de Colaboración Empresaria y Consorcios de Cooperación. g) Financiera: Aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios u operaciones en curso o a realizarse para toda operación financiera relacionada con su objeto social y con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En Cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir los contratos no prohibidos por las Leyes o estatutos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 representados por DOCE MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, conforme lo establecido en el estatuto

social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en uso de las facultades previstas en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprometida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Síndico Suplente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 9802 - \$ 195

RR AGRICOLA SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: María Fernanda Méndez, DNI 22.230.037, argentina, viuda, de 34 años, comerciante, domiciliada Av. Los Ceibos 68, Villa Nueva, Pcia. de Cba., Rodolfo Adrián Cherasco, DNI 26.573.447, argentina, casado, de 27 años, comerciante, domiciliado en Piedras 1660, Villa María, Pcia. de Cba., Horacio Marcelo Pintado, DNI 16.981.742, argentino, casado, de 41 años, comerciante, domiciliado en Constancio Vigil 1960 Villa María, Pcia. de Cba. y Daniel Horacio Demarchi DNI 14.665.662, argentino; casado, 43 años, comerciante, domiciliado en Catamarca 2041, Villa María, Pcia. de Cba., Instrumento constitutivo 3/4/06. Denominación: "RR Agrícola SRL". Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km. 552 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, reparación y servicios de maquinarias agrícolas nuevas y usadas, repuesto y accesorios de máquinas agrícolas. 2) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos, siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales. Explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación, relacionados con el agro y la ganadería. 3) Transporte: distribución de productos y programación de transportes de mercaderías y materias primas con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes. 4) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de los frutos; productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias agropecuarias, agroquímicas, de faenamiento y de la alimentación. 5) Financieras: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro de Comercio. Capital: \$ 30.000. Administración y representación Rodolfo Adrián Cherasco, gerente. El ejercicio cesa el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 8 de mayo de 2006. Rezzónico, Prosec..

N° 9269 - \$ 127

